

## 6.9. MUJER Y EDUCACIÓN EN HONDURAS

**Ramona Teresa Guevara Mendoza**

El objetivo del presente informe es dar a conocer experiencias que han sido promovidas por la Secretaría de Educación de Honduras para lograr la transversalidad de género en el Currículo Nacional Básico.

### **Equidad de género en las oportunidades educativas**

La equidad en la educación supone que todos sin excepción tengan acceso a la educación de calidad.

La equidad requiere una distribución justa de los recursos y una atención especial a las personas menos favorecidas o excluidas, como es el caso de mujeres y niñas.

Lograr la equidad no consiste solo en alcanzar la paridad numérica, la educación es un derecho cuyo pleno ejercicio exige:

1. Un acceso igual para todos a una educación Prebásica, Básica, media, superior de buena calidad.
2. Un proceso de aprendizaje que ofrezca a niñas y niños, hombres y mujeres las mismas oportunidades para desarrollar sus talentos y resultados que redunden en ventajas sociales y económicas sin discriminación.

### **Avance en el desarrollo curricular**

Honduras inició su proceso de transformación educativo en el año 2000, con la propuesta presentada por el FONAC ( Foro Nacional de Convergencia, donde participa toda la sociedad a través de consulta) que incluye como una de sus políticas

garantizar la igualdad de oportunidades educativas a todos los Hondureños y Hondureñas en el contexto de la educación a lo largo de toda la vida.

La Secretaría de Educación continuando con la aplicación de estas políticas ha elaborado:

- El Currículo Nacional Básico
- Diseño Curricular Nacional de Educación Básica
- Estándares Nacionales de Español y Matemáticas.
- Programación de contenidos de Español y Matemáticas.
- Textos para los alumnos en las áreas curriculares de español y matemáticas

En todo el proceso de elaboración de estos productos se ha contado con la participación del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) para asegurar la incorporación del enfoque de equidad de género.

El Instituto Nacional de la Mujer tiene como funciones:

Fue oficializado en 2002 y su misión es lograr la igualdad de derechos y equidad de oportunidades entre mujeres y hombres de la sociedad hondureña.

Sus principales funciones son :

- Formular, desarrollar, promover y coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de la política nacional de la mujer.
- Fortalecer la equidad de género
- Vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos de las mujeres.

## **Ejes transversales del Currículo Nacional Básico**

### **1. Identidad**

Se conforma mediante la aprobación crítica y práctica o mediante la creación de valores socioculturales que se integran y consolidan como patrimonio del comportamiento de las personas y de la sociedad; es factor de autonomía personal y colectiva de un actuar cotidiano, estable y significativo, también significan un factor de pertenencia a determinados grupos sociales.

### **2. Trabajo**

Se define como trabajo la realización, liberación y dignificación cuyo ejercicio forma al ser humano integrado, eliminando la separación artificial entre el trabajo

manual e intelectual, entre la teoría y la práctica. Sostiene y promueve la vinculación del trabajo con los sectores sociales y económicos, las medidas de prevención en las prácticas del trabajo productivo remunerado y no remunerado y la transformación sostenible de la naturaleza.

El trabajo es principio educativo, objetivo y finalidad curricular y, por tanto, constituye un eje transversal de relevancia para la educación.

### **3. Democracia participativa**

Se entiende como cultura, como expresión de la vida cotidiana, como espacio para vivir y aprender juntos. Comprende acciones para ayudar a convivir dentro del marco de respeto a los derechos humanos, en general; y de los niños y las niñas, en particular.

Constituye el espacio de diálogo y aplicación de prácticas democráticas en la escuela y en la comunidad; ejercita las diversas formas válidas y socialmente permitidas en el contexto nacional.

Garantiza que los y las diferentes integrantes de nuestra sociedad gocen de los mismos derechos y deberes con igualdad de oportunidades, sin discriminar ninguna (raza, etnia, sexo, religión, estatus social, económico, etc.) Promueve la equidad de género y fundamentalmente amplía la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los procesos que contribuyen al desarrollo político, económico y social del país.

En este sentido, las actividades educativas fomentan valores de justicia, igualdad, respeto, convergencia, pluralismo, diálogo, tolerancia y consenso.

El Currículo Nacional Básico propone la equidad de género como el fortalecimiento de un modelo educativo que fomente e incorpore conceptos, procedimientos, valores y actitudes en la formación de ciudadanos/as; promoviendo la educación para la igualdad de oportunidades en el respeto y la valoración de las diferencias. Un modelo curricular de carácter multidimensional y transversal, por medio del cual se logre permear en todo el accionar educativo del principio de equidad entre hombres y mujeres. Persigue eliminar los estereotipos masculinos y femeninos presentes en los diferentes elementos del proceso enseñanza aprendizaje, reconocer las capacidades y potencialidades de cada persona en su particularidad como hombres y mujeres; así como, considerar sus distintas condiciones vitales, valorando de manera equilibrada las cualidades, intereses y necesidades, en procura de un desarrollo equitativo en los ámbitos sociales, económicos y culturales.

Existen alianzas entre la Secretaría de Educación y otras instituciones para lograr la transversalidad de género. En concreto con la Comisión Nacional de Educación

Alternativa no formal, el Instituto Hondureño de la niñez y la familia (IHNFA), el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), la Secretaría de Salud, los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales, Universidades, el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), ONGS.

El fin es promover una coordinación interinstitucional para asegurar el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres en lo relacionado a la transformación educativa del sistema formal e informal.